

## JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

### INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	19-001-31-21-001-2021-00122-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	LA FONTANA
<b>MUNICIPIO:</b>	CALOTO
<b>VEREDA:</b>	Zona 2: Nilo, Trampa, Chorrillo, Bodega Alta, La Selva, Dominga Alta, Casas Viejas y el Limonar. Zona 3: El Tierrero, Carpintero, El Credo, Pajarito, La Guinea, Los Chorros, La Chivera, La Buitrera, Los Pinos, El Porvenir. Zona 4: Loma Pelada, Guataba, Chocho, Arrayán, Huellas, Socorro, Guadualito. Zona 5: La Placa, Campo Alegre Altamira, La Estrella, El Poblado, Nápoles. Zona 6: La Palomera, El Arrozal, Los Mangos, El Paraíso, El Alba, Morales, Marañón, Las Aguas.
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	124-15413
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19142000100290036000
<b>ÁREA:</b>	1102148 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Desde el punto 359 de coordenadas planas E= 742820,77 m, y N= 820114,08 m, en línea quebrada, en dirección noreste hasta llegar al punto 360 de coordenadas planas E= 743003,83 m, y N= 820246,63 m, colindando con predio BALCANES de CONDA * ALFONSO, FERNANDEZ CONDA ROSALIA, CONDA FERNANDEZ MAURICIO, CONDA FERNANDEZ VICENTE, CONDA FERNANDEZ FILOMENA, CONDA FERNANDEZ CATALINA, CONDA FERNANDEZ AMALIA, CONDA FERNANDEZ ZOILA, CONDA FERNANDEZ JULIO, CONDA FERNANDEZ MARIO. Desde el punto 360 de coordenadas planas E= 743003,83 m, y N= 820246,63 m, en línea quebrada, en dirección sureste hasta llegar al punto 361 de coordenadas planas E= 743377,77 m, y N= 819980,15 m, colindando con predio Lo de VACANTE-CATASTRAL. Desde el punto 361 de coordenadas planas E= 743377,77 m, y N= 819980,15 m, en línea quebrada, en dirección sureste hasta llegar al punto 346 de

	<p>coordenadas planas E= 743720,68 m, y N= 819828,87 m, colindando con predio BALKANES de SOCIEDAD-CONSTRUCCIONES-Y-MAQUINA.</p>
<b>ORIENTE:</b>	<p>Desde el punto 346 de coordenadas planas E= 743720,68 m, y N= 819828,87 m, en línea quebrada, en dirección suroeste hasta llegar al punto 345 de coordenadas planas E= 743441,46 m, y N= 819287,62 m, colindando con predio GLOBO 11 de COMUNIDAD-PAEZ-DE-HUELLAS. Desde el punto 345 de coordenadas planas E= 743441,46 m, y N= 819287,62 m, en línea quebrada, en dirección suroeste hasta llegar al punto 362 de coordenadas planas E= 743335,73 m, y N= 819360,88 m, colindando con predio LA HONDA de SANDOVAL * OLGA-ESNEDA.</p> <p>Desde el punto 362 de coordenadas planas E= 743335,73 m, y N= 819360,88 m, en línea quebrada, en dirección suroeste hasta llegar al punto 364 de coordenadas planas E= 742780,51 m, y N= 818977,32 m, pasando por los puntos 363, colindando con predio BUENA VISTA de LA CRUZ RIVERA SILVIO-ALBERTO.</p> <p>Desde el punto 364 de coordenadas planas E= 742780,51 m, y N= 818977,32 m, en línea quebrada, en dirección suroeste hasta llegar al punto 365 de coordenadas planas E= 742635,18 m, y N= 818798,26 m, colindando con predio SAN JOSE de FERNANDEZ MARTINEZ BENILDA.</p> <p>Desde el punto 365 de coordenadas planas E= 742635,18 m, y N= 818798,26 m, en línea quebrada, en dirección suroeste hasta llegar al punto 366 de coordenadas planas E= 742494,86 m, y N= 818699,58 m, colindando con predio CAMPO ALEGRE de YULE ZAPE DORA-INES.</p>
<b>SUR:</b>	<p>Desde el punto 366 de coordenadas planas E= 742494,86 m, y N= 818699,58 m, en línea quebrada, en dirección noroeste hasta llegar al punto 367 de coordenadas planas E= 742326,86 m, y N= 818789,29 m, colindando con predio BALKANES de RAMOS YATACUE REYES. Desde el punto 367 de coordenadas planas E= 742326,86 m, y N= 818789,29 m, en línea quebrada, en dirección noroeste hasta llegar al punto 368 de coordenadas planas E= 742240,44 m, y N= 818809,75 m, colindando con predio BUENA VISTA de FERNANDEZ YULE TOMAS.</p> <p>Desde el punto 368 de coordenadas planas E= 742240,44 m, y N= 818809,75 m, en línea quebrada, en dirección noroeste hasta llegar al punto 369 de coordenadas planas E= 742067,93 m, y N= 818772,09 m, colindando con predio CAMPO ALEGRE de YULE QUIGUANAS SANTIAGO.</p> <p>Desde el punto 369 de coordenadas planas E= 742067,93 m, y N= 818772,09 m, en línea quebrada, en dirección noroeste hasta llegar al punto 370 de coordenadas planas E= 742017,85 m, y N= 818779,52 m, colindando con predio EL ALBA O LA MALBA de QUITUMBO PINZON MAGUELINA.</p> <p>Desde el punto 370 de coordenadas planas E= 742017,85 m, y N= 818779,52 m, en línea quebrada, en dirección noroeste hasta llegar al punto 371 de coordenadas planas E= 741856,17 m, y N= 818864,75 m, colindando con predio Lo de QUITUMBO PINZON MAGUELINA.</p>

<b>OCCIDENTE:</b>	<p>Desde el punto 371 de coordenadas planas E= 741856,17 m, y N= 818864,75 m, en línea quebrada, en dirección noreste hasta llegar al punto 372 de coordenadas planas E= 742512,13 m, y N= 819809,88 m, colindando con predio Lo de VACANTA-CATRASTRAL. Desde el punto 372 de coordenadas planas E= 742512,13 m, y N= 819809,88 m, en línea quebrada, en dirección noreste hasta llegar al punto 373 de coordenadas planas E= 742665,29 m, y N= 819900,14 m, colindando con predio EL BOYAL de FERNANDEZ SEBASTIAN.</p> <p>Desde el punto 373 de coordenadas planas E= 742665,29 m, y N= 819900,14 m, en línea quebrada, en dirección noreste hasta llegar al punto 359 de coordenadas planas E= 742820,77 m, y N= 820114,08 m, colindando con predio BUENA VISTA de DAGUA CONDA MATIAS.</p>
-------------------	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1321 de fecha trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 27 de octubre de 2021

*Firmado Electrónicamente*

**WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES**